

ACTA ORD.Nº06:

SESIÓN ORDINARIA Nº06/2005.-

En Osorno, a 08 de Febrero de 2005, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la Comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº04 del 01 de Febrero de 2005. (Pendiente).
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº05 del 03 de Febrero de 2005. (Pendiente).
- 3) ORD. Nº 22. RENTAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas.
- 4) ORD. Nº 32 ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Adquisición de Terreno, para solucionar problema de accesibilidad de los habitantes de Villa Lololhue.
- 5) ORD. Nº 37 ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar patentes de Alcoholes por reclamos de ilegalidad.
- 6) Exposición sobre los Proyectos de Ciclovías, a cargo del señor Rodrigo Wevar; Ingeniero Civil.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°04 del 01 de Febrero de 2005. (Pendiente).

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°05 del 03 de Febrero de 2005. (Pendiente).

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente también.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N° 22. RENTAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas.

SEÑORITA DÍAZ: "El día 31 de Enero venció el pago de las patentes comerciales, alcoholes, profesionales e industriales, y de acuerdo a la Ley N°19.925.- todas aquellas patentes limitadas que no fueron pagadas en el plazo que corresponde, y de acuerdo al acta de lo Tesorero Municipal, las que quedaron pendientes corresponde someter al Concejo el acuerdo de caducar".

CONCEJAL MELLA: "Aquí es bien poco lo que se puede agregar, porque aquí hay un incumplimiento que está consagrado en la Ley, si no paga, automáticamente el Concejo tiene la obligación de caducarlo".

SEÑORITA DÍAZ: "Otra información que puedo señalar, es que nosotros contamos con la resolución de la Intendencia Regional, donde nos fijan las patentes de alcoholes limitadas por cada categoría, y al estar excedidas no podemos llevarlas a subasta pública tampoco".

CONCEJAL CASANOVA: "El total de excedentes que aparece acá, de 243 patentes de alcoholes limitadas, ¿está actualizado al día de hoy?"

SEÑORITA DÍAZ: "Sí. Es lo que está vigente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la caducidad de las patentes limitadas de alcoholes de la comuna de Osorno, indicadas en el Ordinario N°22 de fecha 04 de febrero de 2005, del Departamento de Rentas y Finanzas, por no haber sido pagadas; todo ello al tenor de lo dispuesto en el artículo 7° inciso 3° y en el artículo transitorio, inciso tercero, ambos preceptos de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°79.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°32 ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Adquisición de Terreno, para solucionar problema de accesibilidad de los habitantes de Villa Lololhue. Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Como el Concejo sabe, este es un tema que se ha discutido vastamente. Se trata de un terreno aldaño a la Villa Lololhue, que se pretende adquirir a fin de solucionar el tema de accesibilidad a la villa, tanto para los vecinos como para la locomoción colectiva y peatonal. Se hicieron los estudios de título pertinentes, la propiedad no presenta reparos para ser adquirida por la Municipalidad. Yo entiendo que les adjuntaron incluso la minuta de compraventa, a modo de proposición en el oficio, y lo que se requiere es el acuerdo del Concejo para determinar la adquisición del inmueble a nombre de la Municipalidad, y además determinar el valor total a cancelar por la propiedad, es un terreno de 0,89 há, y el precio de adquisición son quince millones pagadero en dos cuotas. La primera contra inscripción de la propiedad por un monto de ocho millones de pesos, y los siete millones y medio restantes en el mes de agosto del año en curso, que fue la programación de caja que nos dio el Director de Administración y Finanzas".

CONCEJAL GOÑI: "Quiero felicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Obras Municipales, porque este es un problema complejo de los pobladores de Villa Lololhue, que no tienen hoy día una vía de comunicación hacia la ruta U-40, y esto lo vimos con el MINVU hará dos meses aproximadamente, así que es importante resolverlo. Además, está el compromiso del MINVU para construir una calle en ese sector, nosotros vamos a ser parte del trabajo, así que quiero felicitarlos y me siento contento de esta gestión".

CONCEJAL GALLARDO: "Vayan las felicitaciones por esta gestión, porque este es otro avance en la política de hacer casas dignas y barrios dignos para los habitantes de nuestra ciudad. Mi duda es, se compra el terreno, pero qué pasa con las obras posteriores".

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, nosotros tuvimos en esta misma sala una reunión con el SEREMI de la Vivienda, el señor Nelson Bustos, y hay que hacer dos cosas. Una efectivamente es un sector de hualves, donde hay que hacer un relleno, los vecinos tomaron el compromiso, ellos tienen una persona que va a colocar el relleno.

Segundo, la Municipalidad está coordinada con el SERVIU, y hay un compromiso del SEREMI de la Vivienda para pavimentar esa calle que habría ahí, con fondos sectoriales".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Adquirir un terreno correspondiente a la parcela número 15 del loteo Quirislahuén, de una superficie de 0.89 hectáreas, inscrita a nombre de doña Karin Schilling Sinning a fojas 161, número 203 del Registro de Propiedad del año 1982; fojas 1138 N° 1430 del Registro de Propiedad año 1985 y fojas 1391 número 1625 del Registro de Propiedad del año 1996, todas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, por un monto de M\$ 15.000.- (quince millones de pesos). El precio se pagará en dos cuotas, la primera de M\$ 8.000.- (ocho millones de pesos) contra inscripción y la segunda cuota de M\$ 7.000.- (siete millones de pesos) el último día hábil del mes de agosto del año en curso. Se adquiere con el fin de dar accesibilidad a los habitantes de la Villa Lololhue. Lo anterior de acuerdo al Ord. N° 32 del 31 de Enero del 2005, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°80.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°37 ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar patentes de Alcoholes por reclamos de ilegalidad.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Como ustedes recordarán, en el semestre pasado al vencimiento de las patentes de alcoholes, se nos presentó el inconveniente con varias patentes que no fueron canceladas dentro del plazo, así que se procedió de conformidad a la Ley a pedir el acuerdo del Concejo para su cancelación en base a lo que señalaba la jurisprudencia de la Contraloría General de la República. Al efecto se vieron sujetos a esta situación varios contribuyentes, y entre ellos tres contribuyentes que vinieron al Municipio, también se entrevistaron con los Concejales, se conversó con el Alcalde, y les ofreció la alternativa de deducir un reclamo de ilegalidad, que sería la única forma de que por la vía de una sentencia judicial pudiéramos renovarles sus patentes de alcoholes, toda vez que administrativamente no podíamos hacerlo, porque la Contraloría General de la República había sido perentoria en el sentido que correspondía cancelar las patentes y no renovarlas. En esas circunstancias, estos tres contribuyentes, representados por un abogado, y la otra persona, recurrieron de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, en atención a que supuestamente no debería haberse aplicado el artículo transitorio de la Ley de Alcoholes, que es un argumento que en realidad nos parece tremendamente discutible, pero que era sostenible judicialmente. Se alegaron los recursos tanto por parte de la Municipalidad como por parte de ellos, y la Corte de Apelaciones de Valdivia con fecha 28 de enero una, y con fecha 3 de febrero la otra, respecto de los recursos de don René Urzúa y Comercial Licura, fallaron que era improcedente haber cancelado las patentes de estos contribuyentes, debiendo la Municipalidad haberlas renovado en su oportunidad. Consecuencialmente lo que corresponde ahora es dar cumplimiento a la sentencia judicial y renovar estas patentes.

Quiero hacer presente, que en el caso de la señora Gladys Alicia Hernández Barría, que es la tercera contribuyente, con fecha 11 de enero la misma Corte de Apelaciones esgrimió que el procedimiento de la Municipalidad era absolutamente ajustado a derecho. Este es un tema de salas y de composición de las salas. La primera que se falló señala que no ha habido legalidad alguna de parte del Municipio, y otras señalan que el actuar es ilegal.

Yo no acompañé el fallo del 11 de enero, pero les hago presente que hay un fallo de la misma situación, en la misma corte, en el mismo mes, que dice otra cosa”.

CONCEJAL MELLA: "Se podría recurrir a la Corte Suprema”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Ellos no recurrieron a la Suprema, están fuera de plazo para la casación. Y nosotros en su momento, el Alcalde les hizo saber a los contribuyentes, que la Municipalidad no iba a perseverar en la medida que tuviera un fallo adverso en la Corte de Apelaciones, y el Alcalde les dijo que la idea era ayudarlos en la medida que se pudiera renovar sus patentes si tuvieran una resolución judicial favorable. Así que ahora solicitamos el acuerdo para la renovación de las patentes en honor a estos dos fallos judiciales”.

CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría saber si es posible mediante algún pronunciamiento legal, establecer o provocar un pronunciamiento de la Corte Suprema, porque hoy día nos encontramos con un tema complejo, porque no hay certeza de los fallos, porque es un problema de interpretación. Lo que uno ve aquí depende de la constitución de las salas, entonces, nosotros estamos tomando decisiones que en definitiva van a provocar de parte de los contribuyentes apelaciones con un legítimo sustento. Entonces, yo no sé cómo provocar en alguna instancia, alguna resolución que zanje jurídicamente estas interpretaciones. Porque no podemos vivir en base a interpretaciones cómo se construye una sala o no, porque pareciera poco adecuado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero preguntarle al Director de Asesoría Jurídica si nosotros como Municipalidad con este fallo de la Corte, también nos exponemos con los casos que quedaron caducados en el primer y segundo semestre del año pasado, en el entendido que en definitiva el fundamento esencial con que la corte revoca esta citación, tiene que ver

justamente con un procedimiento no adoptado por parte de la Municipalidad, que tuvo que ver con ese informe que fue decretado por el señor Intendente, y que tiene que ver justamente con haber fijado previamente las patentes que están en la condición de limitadas. Desde ese punto de vista, a juicio de los jueces estimaron la falta de este procedimiento, que fue resuelto recién en octubre del año pasado, y al no insistir en este procedimiento con anterioridad, efectivamente la sala acoge este recurso de nulidad, de la caducidad de las patentes. Entonces, en el entendido este, los jueces tienen un fundamento que desde mi punto de vista podría ser válido. Así que mi preocupación tiene que ver con todas las patentes que decretamos la caducidad en el primer semestre del año pasado, que podrían correr exactamente la misma suerte”.

CONCEJAL GALLARDO: "Considerando que con fecha de agosto del 2004 se aprobó por unanimidad del Concejo la moción de cancelar ciertas patentes, teniendo antecedentes a la vista. Ahora hay nuevos antecedentes, por lo tanto creo que sería un pretirismo.d.d.d.d aprobar la renovación de las patentes, creo que habría que hacer las gestiones a nivel de la instancia judicial superior, porque se aprueban cosas por unanimidad, y luego se nos pide que cambiemos esa decisión”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Hay dos cosas. Una que dice relación fundamentalmente con el efecto de estos fallos, y otro con el procedimiento.

El tema del procedimiento, en definitiva la interpretación que dio la Contraloría en su momento y que además sostuvo el Municipio en cumplimiento del deber legal que tiene de aplicar estrictamente los conocimientos de Contraloría, dice relación con que mientras no se produjera la distribución de las patentes de alcoholes dentro de las distintas categorías de patentes limitadas, las patentes que no se pagaran dentro de los plazos legales debieran ser canceladas y eso está regulado en la norma transitoria de la Ley de Alcoholes, que también contempla un procesamiento de reducción y que resulta aplicable cada vez que el Intendente haya procedido a efectuar la determinación del número de patentes de alcoholes, y la distribución dentro de los distintos tipos de patentes limitadas. Ahora bien, lo que señalaba respecto de la falta dentro de un procedimiento el Concejal Muñoz, lo cierto es que el Municipio fue bastante proactivo en esta materia, porque la Ley señala que en las municipalidades propondrán al Intendente la distribución de las patentes de

alcoholes. No es menos cierto que la Ley dispone perentoriamente que esta proposición del Alcalde, con acuerdo del Concejo, se hace previo al requerimiento del Intendente. Nosotros como Municipalidad solicitamos informalmente al Intendente que nos requiriera en su momento para la distribución, finalmente se hizo, lo que se hizo en principio por el Intendente fue fijar el número total de la división de una patente cada seiscientos habitantes, una vez que llegó eso nosotros insistimos en el tema, que lo que tenían que hacer ellos es distribuir dentro de las distintas categorías, y finalmente el Intendente fijó mediante resolución, el número de patentes por cada una de las categorías limitadas por la Ley de Alcoholes. Ahora, una vez fijado este número de patentes limitadas, que ya está establecido por resolución del Intendente, se aplica la norma del artículo 7º, y aplicándose esa norma, no estamos dentro de los presupuestos sobre los cuales se pronunció el fallo, el fallo se pronunció sobre la base que el Municipio había procedido a la cancelación de las patentes antes que el Intendente fijara el número de patentes limitadas por cada uno de los tipos de patentes limitadas. En este supuesto, en la cancelación de la solicitud del punto anterior, no está dentro de la situación fáctica que se desarrolle en el fallo, toda vez que hoy día tenemos fijado desde hace meses atrás, el número de patentes de alcoholes tanto para la comuna como para cada una de las categorías dentro de las patentes limitadas. Consecuencialmente está fuera de discusión judicialmente, y administrativamente el tema de la caducidad hoy día el tema de las patentes de alcoholes que no fueron canceladas dentro de su oportunidad. Ahora, el tema de la firmeza de las resoluciones administrativas o judiciales sobre la materia, hay que tenerlas presente fundamentalmente teniendo en consideración dos elementos. En primer lugar, las municipalidades como organismos públicos se encuentran sometidos al principio de legalidad, en virtud del cual deben observar estrictamente las normas legales que regulan su actuación pública, o sólo tiene facultades para desarrollar expresamente aquellos actos que se encuentren consagrados en la Ley. Dentro de las leyes, deben necesariamente ajustar su actuación a las normas que imparte la Contraloría General de la República, las interpretaciones que haga de la Ley la Contraloría. Para nosotros como Municipalidad, las interpretaciones de la Contraloría son obligatorias, para los particulares no lo son. Y en esta materia, la Contraloría mantiene una interpretación que era concordante con el procedimiento utilizado por el Municipio, consecuencialmente administrativamente no hay discusión alguna con respecto al procedimiento realizado por el Municipio. Judicialmente además, tampoco es discutible a esta altura lo ocurrido en enero del año pasado, o en julio del año pasado,

toda vez que estamos fuera de plazo para cualquier intento de acción judicial. Y por qué es relevante el tema de los plazos, porque en definitiva las sentencias judiciales tienen efectos relativos, esto es, las sentencias judiciales sólo tienen fuerza obligatoria respecto de las causas en que actualmente se pronunciaren, esto es, solo obliga a las partes de ese juicio en particular. Y es por eso que yo quise además citarles el tercer fallo. Aquí el fallo que ha recaído en la causa de don René Urzúa, es vinculante para el Municipio don René Urzúa y Compañía. Y los otros dos ídem, cada uno en particular. No constituyen en caso alguno una regla a seguir, un precedente. Consecuencialmente, si es que en alguna de estas causas, se produjera un pronunciamiento de la Corte Suprema, ese pronunciamiento sólo sería válido, obligatorio y vinculante, respecto de esa causa en particular, en caso alguno respecto de las demás causas...”

CONCEJAL MELLA: "...¿Y no era recomendable la apelación ante la Corte Suprema, dada esta disparidad de los tres casos?..."

SEÑOR DEL ESCOVAL: "En definitiva, nosotros como Municipalidad podíamos haber recurrido de casación respecto de estos dos fallos que acogieron. No obstante, la voluntad del Concejo en su oportunidad y del Alcalde, fue otorgar las mayores facilidades para buscar una solución. La solución posible era un fallo judicial adverso para nosotros. En esa virtud, nosotros no vamos a recurrir de casación, que no es una instancia, y es por eso que podemos no deducirla, después de una apelación estaríamos obligados a deducirla en defensa de los intereses del Municipio. Entonces, insisto, el tema de las actuaciones anteriores del Concejo y del Municipio, se encuentran plenamente validadas por el tiempo, y por la interpretaciones que ha dado Contraloría sobre la materia, y estos fallos sólo son vinculantes y obligatorios respecto de las personas que dedujeron los recursos en su oportunidad, y a los cuales además favoreció el fallo en su oportunidad. De estas tres patentes que dedujeron reclamos de ilegalidad, sólo vamos a poder renovarles respecto de dos. Porque la tercera persona no dedujo casación, se conformó con el fallo”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Hay un plazo perentorio para la renovación de patentes de la decisión que tiene la Corte de Apelaciones?, ¿pone fechas?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Lo que procede ahora es renovar, porque estamos notificados del fallo”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Pero no hay una fecha perentoria por parte del Tribunal?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "No. El fallo habla de que el acto por el cual le caducamos es ilegal y debe ser dejado sin efecto. Consecuencialmente, en estricto rigor debiéramos dejar sin efecto ese acto y otorgarle patente del semestre pasado".

CONCEJAL GALLARDO: "Si la Ley está sobre la decisión del Municipio, entonces no hay nada que hacer".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Pero la Ley exige para las renovaciones de patentes de alcoholes, acuerdo de Concejo".

CONCEJAL GALLARDO: "En mi concepto se requiere otra opinión".

CONCEJAL MELLA: "El tiempo total que ha transcurrido desde el proceso en sí, en cuánto tiempo se desarrolló, porque de acuerdo a esto, podría ser que incluso las personas que han sido beneficiadas por la Corte de Apelaciones, podrían demandar al Municipio por el lucro cesante".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El reclamo de ilegalidad es una acción excepcionalísima del derecho público, y contempla dentro de las posibilidades que otorga a los particulares, poder reclamar la indemnización de perjuicios dentro del procedimiento, hecho esto, el Tribunal se limita a declarar la procedencia de los perjuicios, y posteriormente en un proceso sumario se discute el monto de los perjuicios. Como esta situación no fue confrontacional, sino buscaba de alguna manera, ellos no demandaron indemnización de perjuicios y ni siquiera lo hicieron presente en el juicio, muy por el contrario. Pero eventualmente por cierto podrían hacerla".

CONCEJAL MELLA: "Por eso yo hablaba de recurrir a la última instancia".

CONCEJAL GOÑI: "Es que si nosotros recurrimos a la Corte Suprema, también se violaría el acuerdo de caballeros que hicimos con el contribuyente, y si tenemos fallos adversos, ahí sí él tiene argumentos para demandar el lucro cesante".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo me abstengo, porque este fallo en definitiva demuestra la poca autonomía por parte de los Concejos Municipales. Entiendo que nosotros votamos en su minuto ajustados a las normativas de la Contraloría Regional de la República, porque lo hicimos en virtud de la nueva Ley de Alcoholes. Y la Corte de Apelaciones nos modifica las reglas del juego".

CONCEJAL GALLARDO: "Y además, cada vez que hay una decisión de ese tipo, el Concejo respalda una u otra decisión, por lo tanto creo que tiene que ser un poquito más analizada, para no defraudar la confianza de la ciudadanía".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de renovar las patentes de Alcoholes de los contribuyentes Sociedad René Urzúa y Cía Limitada, Rol patente 401818-4, RUT 79.710.900-2; y Sociedad Comercial Liucura Ltda., Rol patente 400950-9, RUT 77.749.810-K, de acuerdo a los fallos emitidos por la Corte de Apelaciones de Valdivia, en las causas Roles N°908 y 907 del 2004, respectivamente. Lo anterior de acuerdo al Ordinario 37 de fecha 04 de febrero del 2005, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Gallardo y Muñoz.

ACUERDO N°81.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Exposición sobre los Proyectos de Ciclovías, a cargo del señor Rodrigo Wevar; Ingeniero Civil. Se integra a la mesa el señor Wevar.

SEÑOR WEVAR: "Buenos días. Mi presentación se basa en la tesis que expuse sobre las ciclovías por mi carrera de ingeniería. Se divide en cuatro partes, las cuales paso a exponer a continuación.

Todas las ciudades ofrecen cuatro alternativas de transporte, de movilización. El primero es el transporte público, el privado, caminata, y bicicleta. En general, el público es el más utilizado, y el de la bicicleta el menos utilizado.

Acá tenemos algunas particiones modales de las bicicletas, es decir, por ejemplo, en Hamburgo Alemania, el 12% de la gente usa la bicicleta como medio de transporte. En Europa los rangos van entre el 10 y el 25%. Estas ciudades que están acá están más o menos dentro de ese rango. Una realidad totalmente diferente a la nacional, a excepción de las ciudades de Talca y Curico. El resto del país tiene entre 1 y 3%, y esto se debe a dos razones, a que no existen ciclovías en las comunas, y a que no hay cultura de uso de las bicicletas.

El primer proyecto está patrocinado por la Asociación Europea, y que se caracteriza por recuperar la infraestructura en desuso, vale decir, ferrocarriles desmantelados, senderos activos que no estén usados, y está distribuido en todo el continente por varios países europeos. Y el objetivo es promocionar una cultura del deporte al aire libre y fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte en las ciudades europeas.

Otro proyecto emblemático para las ciudades europeas es la Red de Ciclistas. Este es un proyecto que debería estar terminado el año 2015, y consiste en doce rutas que recorran Europa de norte a sur. El objetivo principal es promover el turismo sostenible con el medio ambiente.

En cuanto a las ciclovías de la ciudad de Barcelona, la ciudad el año 1992 empezó con el uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad. El Alcalde de la oportunidad hizo un escrito en donde se deja manifiesta la voluntad política de favorecer a los ciclistas en la ciudad. Y se dijo que todos los nuevos proyectos viales iban a considerar a la bicicleta como medio de transporte. Al año siguiente se crea la Comisión en bicicleta, que es un organismo municipal, donde existe personal técnico, administrativo, empresas del rubro de la bicicleta, y en donde proponen medidas constantemente para mejorar el tema de las bicicletas. Hay todo un plan de desarrollo al respecto. Gracias a todo el auge que se le dio en la ciudad, principalmente por las autoridades, la

evolución de las ciclovías ha sido muy buena, comenzando en los 90, y actualmente se han hecho 120 kilómetros de ciclovías”.

CONCEJAL CASANOVA: "Este tema yo lo considero realmente muy importante, y prueba de ello es que el Gobernador me recibió y yo le entregué una carpeta con el tema de las ciclovías, en donde él pretende en una próxima reunión darle prioridad a todos los proyectos que se hagan de aquí en adelante, en avenidas o caminos, puedan contemplar espacios para ciclovías. También sacamos el acuerdo del Concejo, para que la SECPLAN en los futuros proyectos contemple un espacio para habilitar las ciclovías. Yo espero que este tema no quede olvidado en algún escritorio olvidado. Conversaba con Julián, y se tienen calles donde se puede avanzar, como René Soriano, Francke, Avenida Real, son calles que eventualmente pueden generar el espacio para ciclovías. Hoy día el Gobierno está destinando fondos especiales para construir ciclovías, en Santiago se van a hacer 17,5 kms. de ciclovías. En Talca, Concepción y Temuco, hay proyectos en que también se van a hacer ciclovías. Así que la idea que yo le planteaba al Gobernador, es que no nos pudiéramos quedar atrás en estos temas, y pudiéramos ser capaces de impulsar y ser pioneros en la Décima Región para la construcción de ciclovías. Creo que unidades como Deportes, Turismo, Tránsito, van a tener un rol importante en estos temas. Pienso que hay que hacer reuniones de trabajo, mancomunado, para que estas cosas salgan adelante y no queden olvidadas. Ojalá este puntapié inicial sea el principio de la implementación de las ciclovías en Osorno, hemos visto el problema de los contaminantes en la ciudad, la leña, las micros que llegan de Santiago, etc.

También quisiera pedir que el Colegio Francés que se va a implementar en Las Quemadas, donde se van a asfaltar diez kilómetros del camino, yo solicité la posibilidad de hacer algo, poner el puntapié de inicio en ese sector, a lo mejor con una vía bidireccional que por un lado se vaya y por otro se regrese. Pero falta el tema del diseño y de la voluntad. Creo que la implementación de ciclovías pasa por la voluntad política que exista. Ya vimos que en Barcelona se hizo gracias a la voluntad de las autoridades y en realidad eso pasa con cualquier proyecto. Si se quiere hacer, se va a concretar, si no hay voluntad, no se va a realizar.

Agradezco a don Rodrigo su voluntad para venir a exponernos su estudio”.

CONCEJAL GOÑI: "Quiero felicitar al colega Casanova por su preocupación por este tema, ha estado viéndolo desde hace tiempo. Aquí hay un tema importante, de flujo y de contaminación, y una serie de elementos. Yo quisiera avanzar en dos ámbitos, hay uno que tiene que ver con la Ley General de Urbanismo y Construcciones para que se contemple este tipo de cosas. Cuando se hacen estos loteos, el ancho de las calles están definidos, pero me parece súper atingente lo que ha planteado el colega Casanova de tener un plan piloto, y tener una planificación para incorporar estas ciclovías en esta o en otras calles, no se va a hacer todo al tiro, pero a lo mejor tener una planificación que nos permita aunar recursos. Yo quisiera felicitar a Alexis por el tema, y plantear esas dos alternativas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que las buenas ideas hay que aplaudirlas, y recuerdo que cuando por primera vez se hizo la exposición del proyecto Bicentenario, yo también manifesté la importancia de incorporar dentro de la filosofía que establecía este plan, de poder empezar a trabajar el tema de las ciclovías, y por eso lamento que no viniera Francisco González a esta exposición, creo que sería relevante que él hubiese estado presente, para escuchar cuál es la experiencia que se ha venido desarrollando a través de algunos proyectos importantes, como éste.

Creo que hay que empezar por algo, y yo manifestaba respecto al proyecto Bicentenario, porque la mayoría de los proyectos están orientados a recuperar los espacios públicos. Es decir, en todos los sectores poblacionales, la idea es recuperar los espacios orientados a tener un contacto con la naturaleza y generar este gran slogan que dice: Osorno Ciudad Parque. Yo lo digo, porque visualizo algunos problemas técnicos sobre todo con el parque Chuyaca, donde ya están establecidos senderos, pero son bastante angostos. Entonces, creo que sería importante tener esta visión más integral, de no solamente pensar en los senderos para los peatonales en los lugares públicos, sino también tener senderos un poquito más anchos, de tal forma de tener que pensar que no solamente son utilizados por los peatones, sino que puedan ser utilizados por los ciclistas. Creo que sería importante como primera etapa, incorporar esta forma de poder integrar justamente a los ciclistas, y también por cierto pensar en que Osorno puede ser cruzada íntegramente de lado a lado por una ciclovía, no solamente con grandes obras de infraestructura, sino que también utilizando algunas avenidas. Algunas personas vinculadas al tema medio ambiental, propusieron en alguna oportunidad utilizar las grandes avenidas

que tiene la comuna de Osorno, creo que eso da lugar para pensar en poder establecer algunas rutas como ciclovías, y poder desmarcar las calles como se ha propuesto por parte de don Rodrigo Wevar, que no signifique necesariamente crear grandes trazados que implican grandes inversiones. Creo que pasa principalmente por incrementar el uso de la bicicleta, hacerlo parte de nuestra actividad diaria”.

CONCEJAL MELLA: "Hay una cosa que está quedando clara, que es que aquí el más importante desafío a la ingeniería, es poder articular un diseño de un circuito básico a nivel de la ciudad, de ciclovías”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que va por ahí, creo que va por aprovechar las capacidades y oportunidades que nos entrega el ingeniero, para hacer de Osorno algo más distinto en estos temas que son nuevos, que aprovechando las economías de escala no hay que hacer tantas inversiones. Pero en las futuras obras viales tienen que contemplarse las ciclovías. Creo que debe pensarse en incorporar a asesores como Rodrigo, que tiene una experiencia en el tema, que en los futuros diseños de calles y avenidas. Pero igual hay que tomar ideas como los accesos laterales que decía el colega Muñoz, como unir Chuyaca con Rahue Alto por ejemplo, buscando formas en los proyectos que vienen en el área urbana.

Sin perjuicio que es un tema que ha traído a la mesa el Concejal Casanova, creo que es un tema que tiene que ver con la Comisión de Desarrollo Urbano y Turismo, para ir incorporando a las Comisiones del Concejo a este tema de desarrollo”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que este es un tema bastante interesante, y es una realidad que vemos a diario, y además no está regulado. Además, los ciclistas hoy día no tienen mucho respeto por las normas del tránsito, y las ciclovías vendrían a normalizar este tema. Y creo que en Osorno existen calles que ameritan poder trabajar algunos proyectos e ideas. Así que me sumo al resto de los Concejales, en el sentido de apoyar esta iniciativa y ojalá tengamos resultados positivos en el breve plazo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera también proponer dos cosas. Una, yo he recibido el apoyo en gestión del colega Carlos Gallardo, quien en un reciente viaje a Santiago hizo contactos con el Ministro de Transporte, y es posible que seamos recibidos en el mes de marzo, si no me

equivoco, sobre el mismo tema. Entonces, hemos ido también avanzando en lo que ha sido sensibilizar a las autoridades, y ha sido honestamente una gestión del Concejal Gallardo al más alto nivel, para ser recibido probablemente en la segunda quincena del mes de marzo, a fin de plantearle la necesidad que Osorno pueda liderar este tipo de proyecto. Y en ese sentido, yo quisiera ver la posibilidad de establecer circuitos básicos de ciclovías. Y para eso quisiera ver la posibilidad de canalizarlo a través de una comisión especial, y formar una comisión de trabajo donde esté el Departamento de Deportes, Tránsito, SECPLAN, Turismo, Bicentenario, etc.; creo que la SECPLAN tiene un desafío importante en esto. Y también para todas las autoridades”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo justo sería que al crear esta comisión, pudiera ser el colega Casanova quien se encargara de coordinar el trabajo de esta comisión”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de conformar una comisión para el estudio de la incorporación de las ciclovías a las redes viales de la comuna y futuros proyectos en esta área, presidida por el Concejal Alexis Casanova, e invitando a las direcciones de SECPLAN y Tránsito, Comisión Bicentenario, Departamento de Deportes y Recreación, y Departamento de Turismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°82.-

CONCEJAL MELLA: "Bueno, gracias a don Rodrigo por su valiosísima exposición. Y esperemos que esta expresión de voluntad política dada hoy día se vea concretada con la gestión del señor Alcalde, quien es en definitiva el encargado y facultado para llevar a cabo estas ideas”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº75 SECPLAN. ANT.: Proyecto construcción Puente 18 de Septiembre. MAT.: Solicita incorporar en tabla. Osorno, 07 de Febrero de 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por la presente y con motivo de la presentación a los Fondos de Inversión del proyecto “Puente 18 de Septiembre”, tengo a bien solicitar a usted incorporar en próxima reunión de Concejo del día martes 08 de febrero del presente año, el acuerdo para adquirir “el compromiso respectivo de la cancelación de los gastos de electricidad que genere la iluminación asociada a este proyecto y a dar la mantención que requieren estas instalaciones”.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, DIRECTOR DE SECPLAN».

Se integra a la mesa el señor Pape.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Como es de conocimiento público, estamos en tierra derecha para materializar lo que es la construcción del puente Los Notros. Y por lo mismo, la SERPLAC nos solicitó gestionar ante el Concejo el compromiso respecto de la cancelación de los gastos de electricidad y mantención de la iluminación de lo que se genere por la construcción de este puente. Por lo tanto, estamos solicitando al Concejo este compromiso para materializar las obras respectivas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo tres dudas con respecto a este proyecto. Una es cuándo comenzarían las obras. La otra es si el proyecto contempla la pavimentación de la doble vía de la avenida 18 de Septiembre. Y también saber qué pasa con una expropiación de un terreno de la SAGO”.

SEÑOR PAPE: "Efectivamente incorpora la pavimentación de la 18 de Septiembre. Sobre el terreno de la SAGO, también lo van a ver ellos en la asamblea de directorio, para que haya un acuerdo de ambas partes. Y en tercer lugar, nosotros esperamos que con toda esta catarsis que está produciendo el tema de los puentes, los fondos puedan estar a mediados del próximo año”.

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que la Municipalidad tendría que hacer un ofrecimiento por el sitio que se le expropiaría a la SAGO".

SEÑOR PAPE: "Sí. Está fijado el valor".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adquirir el compromiso para el pago de los gastos de electricidad que genere la iluminación del puente y dar la mantención que requieran las instalaciones, en el marco de la presentación del Proyecto "Puente 18 de Septiembre", a fondos de inversión. Lo anterior, conforme al Ord. N°75 de fecha 17 de febrero del 2005, de la Secretaria Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°83.-

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°94 D.A.O. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1808 del 31.12.2004. Secretario Concejo.; ORD.GAB.N°3 del 07.01.2005. MAT.: Da respuesta a petición. OSORNO, 02 de Febrero de 2005. A: SEÑOR JEFE GABINETE, DE: DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

En atención a ordinario del antecedente, y relacionado con información de contenedores existentes en la ciudad, me permito detallar a usted la información solicitada:

LITROS	LUGAR	N° CONTENEDORES
360	Chuyaca Viejo	8
360	Gabriela Mistral	4
360	Villa del Rahue	4
360	Escuela Carlos Condell	2
360	Villa Sofía	1
360	Aeródromo Cañal Bajo	3
360	Población Balmaceda	2

360	Calle San Javier	1
360	Caupolicán esquina 1° de Mayo	3
360	Rahue frente Esc. Paúl Harris	1
360	Ruta U-40 pob. Moyano	1
360	Pob. García Hurtado 3° sector	1
360	Mercado periférico	1
360	Pasaje Huisca	2
360	Cipriano Uribe	2
360	Escuela Canadá	1
360	Escuela García Hurtado	2
360	Amador Barrientos	4
360	Pob. El Esfuerzo 1° Sector	6
360	Julio Buschmann	3
360	Los Carrera esquina Colón	1
360	Los Carrera frente consultorio	1
360	Mackenna (municipalidad)	4
360	Parque Schott	3
360	Parque IV Centenario	1
360	Población Anef	1
360	Camping Olegario Mohr	6
360	Pob. Munzenmayer	2
360	Calle Talca	1
360	Feria Pedro Aguirre Cerda	5
360	Mercado Central	3
TOTAL CONTENEDORES		90

LITROS	LUGAR	Nº CONTENEDORES
1000	Angulo esquina Errázuriz	1
1000	Avenida César Ercilla	2
1000	Parque IV Centenario	3
1000	Población Alday	3
1000	Camping Olegario Mohr	3
1000	Feria Pedro Aguirre Cerda	7
1000	Mercado Central	2
1000	Villa Olímpica	3
1000	Caupolicán esquina 1° de Mayo	2
1000	M. A. Matta esquina Baquedano	1
1000	Carabineros de Chile 1° Comisaría	1
TOTAL CONTENEDORES INSTALADOS		28

Referente a la implementación de este mobiliario urbano en otros lugares de la ciudad, se hace presente a usted que dentro de las actividades del año 2005, se tiene considerado reuniones con unidades vecinales, a quienes se les consultará la necesidad de ellos en su sector y el acuerdo coordinado de instalación y cuidado de los mismos, a fin de realizar un estudio para la adquisición. Tales reuniones comenzarán la segunda semana del mes de marzo del 2005.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL GOÑI: "Cuando se solicitó esta información, uno de los puntos era de poder invitar. Nosotros tuvimos una reunión el año antes pasado, cuando se estaba viendo el proyecto presentado por la Cooperación Alemana en el tema del vertedero, lo secuencial va a ser el manejo de los residuos sólidos en la ciudad para su posterior traslado al vertedero. Entonces, la idea de poder tener este catastro de contenedores está orientado a proveer una visión de cuántos son los contenedores que tenemos que tener en el mediano plazo en la ciudad. Se hizo acá una exposición por parte de una institución italiana, que venía relacionado con este equipamiento. Vino acá a hacer una exposición un señor de apellido Rossi, y se quedó en esa oportunidad de tener una posterior reunión para ver algunos detalles. Entonces, quisiera solicitar que hiciéramos ver al Alcalde la necesidad de poder convocar a estas personas, para poder ir ya viendo más en tierra derecha lo que tenemos que hacer”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reactivar las gestiones encaminadas a modernizar el tratamiento de los residuos sólidos en la comuna de Osorno, en virtud de la exposición hecha en base al Proyecto Girosol de la Cooperación Chilena-Alemana en la sesión extraordinaria N°05/2004 realizada el día 19 de Mayo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°84.-



3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº140 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº63 del 02.02.2005. Acuerdo Nº27. MAT.: Felicita por trabajo realizado. OSORNO, 04 de Febrero de 2004. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEÑOR RICARDO BARRIENTOS, FUNCIONARIO CAMPING OLEGARIO MOHR

Con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo Nº27 tomado por el Honorable Concejo de Osorno, en sesión ordinaria Nº3 del 11 de ene4or, al respecto el Alcalde suscrito en representación de dicho estamento, viene en hacer llegar a usted, sus felicitaciones por el excelente trabajo que está realizando en el Camping Olegario Mohr, especialmente en la mantención del recinto.

Es necesario señalar que la buena imagen que proyecta el Camping, es comentario obligado de quienes lo visitan, por lo que se insta a usted a continuar trabajando con la misma preocupación y dedicación demostrada hasta el momento.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).»

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.130 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº25 del 13.01.2005. Acuerdo Nº14. MAT.: Acuerdo de Concejo. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR FRANCISCO MUALIM TIETZ, PRESIDENTE EJECUTIVO SHELL CHILE.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo de esta comuna, viene en solicitar a usted disponer a quien corresponda, el envío de un informe sobre el consumo de combustible de los camiones de la Municipalidad de Osorno.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº128 ALCALDIA. ANT.: DOTACIÓN DE CARABINEROS EN LA

COMUNA DE OSORNO. MAT.: SOLICITA AUMENTO DE DOTACIÓN Y RECURSOS POLICIALES. OSORNO, 01 de Febrero de 2005. DE: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO; A: ALBERTO CIENFUEGOS BECERRA, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE.

Junto con saludarlo cordialmente, me permito dirigirme a usted, a fin de plantear lo siguiente; como es de su conocimiento nuestra comuna ha sido considerada como una de las más seguras del país, según han dado cuenta los estudios realizados por la Fundación Paz Ciudadana de 2003 y, por el Ministerio del Interior en el año 2004.

En el desarrollo de los estudios indicados se han considerado índices que dicen relación con las funciones desarrolladas por el Municipio, así como por Carabineros de Chile y, las demás instituciones públicas y privadas que se relacionan con el tema de la seguridad de la comunidad, todo lo cual conlleva a una cierta sensación de seguridad de nuestros habitantes.

Sin perjuicio de lo señalado, en nuestro diario contacto con los ciudadanos de nuestra comuna, de todos los ámbitos y condiciones, hemos adquirido la certeza que los grados de percepción de seguridad de nuestra comunidad ha descendido considerablemente, no obstante los ingentes esfuerzos del personal de Carabineros y, del quehacer municipal en la materia.

A lo anterior, podemos sumar la percepción generalizada en relación a la reforma Procesal Penal vigente en nuestra comuna, la que en justicia ha centrado su actuar con un rasgo garantista, dejando en la práctica cotidiana desplazado un mayor rigor hacia los delincuentes, lo que ciertamente atenta gravemente en contra de la seguridad en nuestra comuna.

No obstante los esfuerzos desplegados por el personal de Carabineros, así como por el propio Municipio, cotidiana y permanentemente recibimos mayores inquietudes en materia de seguridad ciudadana. Precisamente por lo señalado, este Municipio ha impulsado y realizado proyectos, aportes y colaboraciones en estas materias, tales como el Proyecto de la tan anhelada Subcamisaría de Rahue Alto; implementación de cámaras de televigilancia en el sector céntrico de nuestra comuna; implementación del Programa Comuna Segura Compromiso 100 del Ministerio del Interior; aportes para proyectos propios de Carabineros por montos que superan los noventa y tres millones de pesos en los últimos doce años, por mencionar algunos.

Pero, no obstante los esfuerzos de ambas instituciones, a juicio de esta Corporación Edilicia y de la comunidad que representamos, enfrentamos un grave problema en la materia y, que dice relación con la insuficiente dotación de personal de Carabineros en la comuna. Lo señalado implica la falta de presencia policial en los diversos sectores de la comuna, que conlleva aumento de la sensación de inseguridad en la población y ausencia de disuasión hacia los delincuentes.

Según se demuestra en el cuadro siguiente, la dotación de Carabineros para nuestra población es de 145 efectivos, dentro de los cuales se contabilizan aquellos que realizan servicios administrativos, jefaturas o aquellos con permisos o licencias, lo que implica una disminución importante en el personal que debe realizar funciones directamente en la calle en los distintos turnos en que distribuyen su jornada.

Comisaría	Dotación carabineros	Población	X Población / Carabineros	Comentarios
Primera Comisaría	76	67.000	882	- Dentro de los 76 efectivos se contabilizan aquellos que realizan servicios administrativos, jefaturas o aquellos con permisos o licencias lo que se pueden contabilizar en un número de 20 y que disminuye la cifra efectiva de carabineros en la calle a 56.
Tercera Comisaría	43	19.670	457	El personal destinados a servicio efectivo son 39, que involucra un territorio jurisdiccional amplísimo.
Tenencia Rahue Alto	16	44.614	2.788	El personal destinados al servicio efectivo son 15
Reten Pampa Alegre	10	14.300	1.430	
Total Comuna	145	145.584	1.004	

Además, nuestra ciudad siente con impotencia que nuestra comunidad y su seguridad han sido desplazados de manera importante en desmedro de las otras capitales provinciales del país y, principalmente de la Región; así, las renovaciones y aumentos de equipamiento, vehículos y personal mientras llegan generosas a otras comunas, la nuestra se ha visto largamente

postergada, lo que además de la sensación de inseguridad, crea una imagen negativa de los reales aportes de vuestra institución en el bienestar de nuestra comunidad.

Por lo relatado y, como una sentida necesidad y requerimiento de la comunidad toda, que ve una insuficiente y disminuida dotación de Carabineros para la comuna, según se señaló, es que formalmente vengo en solicitar a usted implementar, a la brevedad, las acciones concretas que permitan aumentar de manera importante la dotación del personal de Carabineros de Chile en nuestra comuna, única forma de dar real solución a la inquietud de nuestros ciudadanos y, contrarrestar la sensación de inseguridad de nuestros vecinos, dando con ello cumplimiento de nuestros deberes institucionales.

En la seguridad de una buena acogida a la presente, saluda atentamente a Usted.

MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº15 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 63 del 02.02.05. Acuerdo Nº28. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Encomendar Al Departamento de Deportes y Recreación, elaborar un proyecto para la implementación adecuada de la cancha de voleibol construida en el Camping Olegario Mohr, contemplando en ello graderías, iluminación y mejoramiento de la superficie de la cancha”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre el mismo tema. No sé si sería posible complementar esto con la Unidad Extraescolar del D.A.E.M., porque lo que se mencionó en esa oportunidad, era aprovechar ese espacio físico, porque el entorno en el que se encuentra es bastante bonito para que los jóvenes de liceos municipales, puedan eventualmente en diciembre realizar algún tipo de competencia extraescolar en esa cancha, a fin de poder estimular el flujo de gente al parque".

CONCEJAL MELLA: "Podría ser una materia en consulta, porque sin duda que la unidad extraescolar del D.A.E.M. tiene su programa de actividades extraescolares, así que de todas maneras solicitemos un informe para ver la factibilidad de lo que ha planteado el colega Alexis Casanova".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde un informe de la Unidad Extraescolar del D.A.E.M., a fin de ver la factibilidad de incorporar competencias de vóley de los establecimientos municipales en el Camping Olegario Mohr durante el mes de diciembre, dada la infraestructura existente y el entorno natural que favorece la práctica de dicha actividad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°85.-

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°16 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 66 del 02.02.05. Acuerdo N°30. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 de Febrero de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARTHA HENKES NIELSEN, CONCEJAL DE OSORNO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Solicitar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que se reúna y retome el tema de la propuesta de Ordenanza Local de Medio Ambiente con el fin de poner en práctica y en marcha esta Ordenanza. Lo anterior, según lo planteado por el Concejal José Luis Muñoz.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJALA HENKES: "A raíz de la petición en el último Concejo, yo había solicitado esta reunión y se me respondió que tendría que ser en marzo por las distintas actividades que se están realizando durante el mes de febrero, y por el hecho que hay mucha gente de vacaciones”.

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº17 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 63 del 02.02.05. Acuerdo Nº26. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Encomendar a la SECPLAN las labores de reposición del quincho existente en el Camping Olegario Mohr, o en su defecto, efectuar su retiro definitivo, a fin de no contradecir la buena presentación y mantención que expresa el recinto en sus instalaciones. Lo anterior, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Alexis Casanova.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº18 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 67 del 02.02.05. Acuerdo Nº31. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar a la Dirección de SECPLAN, con el fin de ver la factibilidad de poder reactivar el Proyecto de la Pavimentación de la Avenida Los Damascos del sector de Francke, según lo planteado por el Concejal José Luis Muñoz”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°19 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 64 del 02.02.05. Acuerdo N°29. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir en primer término al Departamento de Operaciones inspeccionar el canal existente paralelo a calle Héros de la Concepción, entre calle Los Damascos hasta José María Gómez, por los inconvenientes indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°20 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 64 del 02.02.05. Acuerdo N°29. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir en primer término al Departamento de Operaciones inspeccionar el canal existente paralelo a calle Héroes de la Concepción, entre calle Los Damascos hasta José María Gómez, por los inconvenientes indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

12.- CONCEJAL BRAVO: "A mí me preocupa de sobremanera la realidad del comercio establecido en calle Ramírez. Donde yo creo que se necesita el apoyo del Honorable Concejo Municipal, y al respecto la opinión del nuevo Concejo como cuerpo colegiado en relación a los trabajos del Bicentenario. Aquí hemos visto que estos trabajos desarrollados a la fecha, en primera instancia no tenemos evaluación de lo hecho, pero sí ciertos problemas, como los hitos. La vía misma no quedó como la ciudadanía lo esperaba en cuanto al tránsito de vehículos. Ahora, el comercio establecido de calle Ramírez tiene alrededor de tres mil patentes, es el que más trabajo da a la comuna. Por lo tanto, como nuevo Concejo deberíamos ser parte de este proyecto que no contempla los estacionamientos que son fundamentales, y que no nos pase lo que ocurrió en Viña del Mar, en calle Valparaíso. En un principio no se consideraron, hubo que hacer una modificación, hubo que autorizar los estacionamientos, cambiar incluso el sentido del tránsito. Por lo tanto, yo pido que nosotros como cuerpo colegiado, tengamos conocimiento de este proyecto, ya que nadie sabe a ciencia cierta cuándo va a ser implementado en su totalidad, cuáles son los pasos a seguir, y lógicamente que consideremos la opinión del directorio de urbanismo, porque considero que se ve una nueva mentalidad de este Concejo. Aquí se han manifestado en este corto plazo varias situaciones bien interesantes, incluyendo lo que vimos hoy con las ciclovías. Por lo tanto, nosotros como cuerpo colegiado también tenemos derecho a opinar sobre esta materia, porque si se argumenta que pronto habrá un mall que va a tener estacionamientos, eso no quita que esta calle que históricamente le ha dado vida a Osorno, es importante que se

considere un estacionamiento, debido a que los que se estacionan en el centro lo hacen con la intención de dirigirse a los locales comerciales o hacer una gestión determinada. Y creo, que pensar en que Ramírez sólo sea para tránsito de peatones, es dejar morir al comercio. Porque ya la experiencia está en el paseo Ahumada, la misma experiencia, el comercio murió, la mayoría son oficinas, y no esperemos que nos pase a nosotros. Por lo tanto, yo pido que el nuevo Concejo se pronuncie una vez conocido de los organismos correspondientes, el pensamiento del directorio urbanístico también, el Colegio de Arquitectos, que no fue considerado su postura, tampoco a la Cámara de Comercio, la Cámara Chilena de la Construcción, etc.; entonces, por qué reclamamos que gobernemos conjuntamente con los privados, si a la hora de decidir ya está todo decidido internamente. El Concejo anterior tuvo conocimiento de lo que se pensaba hacer en la calle Ramírez, que no debemos tomarlo con liviandad, porque es una vía históricamente trascendente, y no sólo por ser la vía comercial más importante, porque además puede ser una vía de explotación del turismo. Por qué se cambió en tantas oportunidades lo que se pensó originalmente hacer, y eso que todavía es un mínimo de lo planificado, considerar a todos estos entes que mencioné, porque ellos nos van a ayudar para poder seguir desarrollándonos como ciudad. Además de estas consideraciones, insisto, estacionamientos, si son tres vías, por qué una vía no puede quedar establecida para estacionamiento, pienso en situaciones de urgencia, discapacitados, mercadería, etc.; esto tiene que ver con estudios recientes que se han hecho. Punta Arenas consideró los estacionamientos, esto va a traer que la gente se atravesase por donde estime conveniente, porque sabemos que educar a la población no es fácil en estas materias.

Y lo segundo, es que debemos sumarnos a la idea que la Comisión Turismo y Desarrollo Urbano estamos conjuntamente con las Cámaras de Comercio Detallista, Comercio e Industria, en relación a hacer en el mes de junio el mes del comercio. Todas estas medidas van a ayudar a dinamizar la ciudad como nosotros queremos. Ahora, en este mes, se contempla el arreglo de las vitrinas por parte de ellos, rebajar los precios, organización de los comerciantes más antiguos, premiación de los dirigentes más sobresalientes, promover nuestro comercio no sólo en la región sino que fuera de ella, y con ello estamos demostrando nuestro respaldo al comercio establecido de Osorno”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien la preocupación manifestada por el Concejal Bravo es valedera, yo quisiera recordar a los colegas que hemos estado en un primer período, que el tema del comercio de calle Ramírez es un tema que se ha tocado varias veces, sobre todo en un proyecto que se presentó acá en el Concejo Municipal, con jóvenes de la Universidad de Los Lagos, donde se presentó un proyecto para la modificación del eje comercial Lynch, Ramírez, República. En ese sentido, hubo una exposición bastante extensa en este Concejo, sobre los efectos, modificaciones, remodelaciones, que iban a generar este eje. Después se discontinuó la discusión sobre el tema, y eso es lo que pasa siempre, queda en el olvido, y no hay seguimiento de los temas. Entonces, lo que plantea el Concejal Bravo es absolutamente pertinente. Pero por qué no recabar toda esa información que ya fue expuesta en el Concejo, por la Comisión Bicentenario, y poder convocar esos antecedentes a la mesa, y poder a la luz de esos antecedentes técnicos elaborar una propuesta de conocimiento y de mejoramiento de lo que va a ser la remodelación de la Plazuela Yungay hasta calle Freire, porque efectivamente hay desconocimiento sobre esa materia. Pero no es menos cierto también que hemos olvidado permanentemente lo que ocurre con el sector del comercio de Lynch. Acá siempre se ha hablado de qué pasa con el centro, con el Mall, con algunos sectores, pero siempre nos olvidamos qué pasa del Puente San Pedro hacia allá, y qué pasa con Lynch. Cuando uno va a Lynch el día sábado se encuentra con que la gran mayoría de los locales están cerrados. Se han hecho esfuerzos interesantes, hubo minutos que los comerciantes sacaron sus toldos a la calle para vender, también se erradicaron los kioscos, pero falta también un esfuerzo en ese sector. Osorno no sólo es ese casco central, también es Lynch y República. Y ahí lamentablemente los proyectos como que escasean un poco. Pero en ese sentido nos ha faltado más ser integrativos. Lo hemos conversado acá en el Concejo, y esa situación creo que no es menor. Paralelamente a ese tema, el eterno problema que tenemos con los ambulantes, que a mi juicio, hay algunos que son vitalicios en el tema, desconozco los motivos por ejemplo de los comerciantes de calle Cochrane con Ramírez, que es un almacén prácticamente, basta ver temprano cómo se descarga un camión Isuzu con paraguas, chalas, ropa, etc.; pero con el comerciante pequeño, le requisan, le sacan, etc.; esos malos ejemplos que a diario vemos, y que la gente comenta, que la gente dice por qué el Municipio no hace nada. Yo digo que la gente se da cuenta de algunas situaciones. Ayer lamentablemente en el teatro cuando se nombró a la autoridad hubo bastante rechifla y

abucheo sobre un tema, que en parte viene a reflejar el malestar que hay. Yo nunca he podido entender que pasa ahí con ese tema. Creo que ha trabajado más que suficiente para poder pagar patente y lo que corresponde. Pero es increíble que permanezcan ahí. Yo me animaría a rescatar los antecedentes del proyecto que se expuso a fines del 2002, y solicitaría a la Comisión Bicentenario, incluir el sector de Lynch, porque insisto, Osorno no es solamente el casco central, también es Lynch y Rahue”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, no podemos desconocer que en su momento se estudió muy a fondo el tema para eliminar los estacionamientos, producto que desde calle Manuela Antonio Matta hasta Plazuela Yungay, Ramírez es estrecho, y veíamos que el tránsito era bastante congestionado. Ahora, las realidades son dinámicas, y a lo mejor lo que para ayer era una solución, a lo mejor no lo es hoy día. Pero también tenemos que hacerlo en la perspectiva del proyecto Bicentenario, que tiene que ver con el paseo peatonal. De las tres vías actuales, van a quedar reducidas a dos, y de marcha lenta, y en el paseo peatonal obviamente que no puede haber estacionamiento”.

CONCEJAL BRAVO: "Quiero consultar algo concreto. El Concejo anterior, ¿escuchó al directorio del Colegio de Arquitectos?, porque con justa razón ellos planteaban de acuerdo a su capacidad profesional, que a mí me extraña mucho, que este proyecto tan importante haya quedado en manos del quinto año de la Escuela de Arquitectura. En una reunión que sostuvieron antes del Municipio con este organismo, la señora Wilma Muñoz reconoce el error, lo tengo en el informe que se hizo de esa reunión del 21 de Octubre del 2004 a las 9.00 hrs. en las oficinas de SECPLAN. Por ello en la segunda etapa, se procedió de forma distinta para no cometer los mismos errores. Y acá también se señala que se ha cambiado la idea de este proyecto tan importante. Entonces, no sé si el Concejo recibió toda la información para estas decisiones”.

CONCEJAL MELLA: "Absolutamente. Recuerdo que cuando se decidió, se hizo a la luz de todos los antecedentes técnicos”.

Se integra a la mesa don Francisco González, Encargado de la Comisión Bicentenario.

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente el Concejo anterior tomó conocimiento del gran megaproyecto del eje principal de calle Ramírez y Plazuela Yungay. Y quiero recordarle al Concejo que en enero de este año justamente pedí el acuerdo del Concejo, para que la Comisión Bicentenario nos pudiera exponer cómo quedó el primer tramo de la calle Ramírez, para poder avanzar con respecto a algunos temas.

Segundo, es la Comisión Bicentenario, no don Francisco González, la Comisión es un conjunto de organismos públicos y privados. Cuando don Francisco González nos hace la exposición a fines del semestre pasado, una de las principales inquietudes, o críticas, justamente tenía que ver con esto, recuperar la idea de la Comisión Bicentenario, integrada por el Gobernador, el Alcalde, unidades internas del Municipio, pero también por actores sociales de la comuna. Entonces, yo creo que es un tema que hay que revisar, imagino que el tema se sigue conduciendo de la misma manera. Nosotros efectivamente conocimos el proyecto, pero esperamos conocer ahora el proyecto definitivo que se va a hacer en los tramos sucesivos de este eje Ramírez.

Y un segundo tema. Creo que el tema del comercio ambulante, el Concejo anterior lo ha visto en varias ocasiones. Y es por eso que existe un instrumento que tiene que ver con la ordenanza que regula el tema del comercio ambulante. Y eso se tramitó durante el Concejo anterior. Ahora, la discusión está en si esta ordenanza hoy día se está aplicando en los términos que se aprobó. Creo que no, se siguen autorizando algunos casos puntuales.

Pero el comercio ambulante hay que abordarlo como un desafío, que es lo que ha dicho Julián, y hemos hecho algunas iniciativas en ese sentido. Incluso en alguna oportunidad a través de una comisión se hizo un catastro que conocimos, quiénes son las personas que hoy día utilizan los espacios públicos como comercio ambulante, se tomaron varias decisiones, pero esa comisión no prosperó, no continuó trabajando en algunos acuerdos que se habían adoptado. Creo que el tema hay que retomarlo, porque además las leyes vigentes son bastante drásticas para que las personas puedan comenzar formalmente una actividad comercial. Por eso debemos asumirlo como un desafío”.

CONCEJAL MELLA: "Hay que recordar que uno de los antecedentes que se tuvo en especial consideración para eliminar los estacionamientos de

calle Ramírez, era que el muy alto porcentaje de la capacidad de estacionamientos de esta calle, estaba destinado al estacionamiento de los propietarios de los locales, y los profesionales que tenían sus oficinas en ese sector. Entonces, la posibilidad de estacionamiento para el público, que estamos pensando en el público y darle cierta dinámica al comercio en función de eso, era bastante limitada”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenos días. Quiero primero reiterar un poco que la exposición que se estaba solicitando para el mes de enero, tuvo que ser pospuesto por el tema del cableado subterráneo, y se va a desarrollar este jueves. Ahí vamos a poder desarrollar todas las problemáticas que ha tenido el proyecto. Sin embargo, quiero decir que el proyecto definitivo, ya con el tema del cableado subterráneo incorporado, fue un poco lo que decía el Concejal Bravo, incorporada la opinión del directorio urbano, no es cierto que no se les haya tomado en cuenta. Es más, el proyecto que fue postulado a la SERPLAC a través de los Espacios Públicos Patrimoniales, sufrió tres modificaciones y se atrasó más de ocho meses a raíz de todas las conversaciones que se tuvo con este directorio urbano. Desgraciadamente, llegamos a un punto en el que no hubo acuerdo, pero incorporamos el 90% de las observaciones que ellos hicieron al comienzo. Y ahora que se agregó el cableado subterráneo, nos ha hecho modificar el perfil del proyecto hasta recién hoy en día. Yo creo que dentro de quince días más ya deben comenzar las obras, con el trazado definitivo, y con el tema del cableado subterráneo resuelto. Y otra cosa, yo antes de salir en la última sesión, se quedó coordinada para hoy ir a terreno a ver el tema del parque Francke a partir de las 15.00 hrs.”

CONCEJAL BRAVO: "No obstante, quisiera un acuerdo para invitar al Directorio Urbano, porque creo que es conveniente escucharlos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar al Directorio Urbano de la comuna de Osorno, para asistir el día jueves 10 de Febrero del 2005, a fin de conocer su opinión sobre el Proyecto Bicentenario en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°86.-

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera tener un informe del catastro de permisos de comercio ambulante que tenemos hoy día, versus años anteriores, a modo de establecer un cuadro comparativo de aumento o disminución de este tipo de comercio".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir a la Dirección de Obras Municipales un informe comparativo de los permisos para comercio ambulante, otorgados en los últimos tres años, en el centro de la ciudad, conforme a lo requerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°87.-

CONCEJALA HENKES: "¿Estarían incluidas ahí las personas estacionadas en el portal del mercado?"

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que ahí había una disputa para definir si eso era Bien Nacional de Uso Público, o parte de la estructura del mercado".

CONCEJAL MELLA: "El tema más sensible es que tiene que ver con Ramírez, y que es en el fondo lo que molesta más al comercio establecido".

13.- CONCEJAL GOÑI: "Sobre el puente San Pedro. No sé si se estará trabajando en el tema. Es un puente importante que conecta la vida cotidiana entre Rahue y Osorno. Ahora se ha restringido el tránsito para vehículos mayores, y eso está generando un problema importante de conectividad entre Rahue y Osorno. Me gustaría que tomáramos un acuerdo para informar qué se va a hacer, cuáles van a ser las medidas que vienen más adelante. Sé que el Gobernador conversó con el Director de Vialidad, y me gustaría que nosotros como Concejo

estuviéramos informado y participar de esas reuniones, porque este puente es vital para el desarrollo urbano de la ciudad”.

CONCEJAL GALLARDO: "Hay cuatro puentes sobre los que se han hecho estudios. Uno es de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, Vialidad particularmente, que es el puente Bulnes. Los otros tres por lo tanto son responsabilidad municipal. En el San Pedro y en el Damas hay problemas estructurales, y el puente Los Notros. En el caso del Puente San Pedro se tomaron algunas medidas por el Municipio, en conjunto con las autoridades de Gobierno. Ahora, hay una preocupación de la locomoción colectiva, porque ellos tienen que irse por el Puente San Pablo y pasar por Concepción, así que va a afectar los temas viales de esa arteria, y el tránsito medio aumenta considerablemente. Así que creo que hay que involucrar al Ministerio de Transporte, y la SECTRA, como contraparte vial en este tema del SERVIU. Por tanto, creo que aquí hay que ver el tema en una comisión, con los entes municipales pertinentes. Coordinarse directamente con el Gobierno a través del Gobernador, yo sé que hay recursos a través de fondos especiales, para la construcción del puente San Pedro en el segundo semestre de este año”.

CONCEJAL GOÑI: "En este caso, está pensado por la SECTRA y el Gobierno Central, lo que se denomina el acceso norte de Osorno, que es la conectividad a través de Pilauco, el puente Bulnes, el puente Damas, y el puente Algarrobo. Esa es la prioridad que hoy día tiene el Gobierno. Esa prioridad fue establecida hace años atrás. Lo que me preocupa, es que aquí han ocurrido en el intertanto, situaciones de emergencia, en este caso lo ocurrido con el puente San Pedro, que es lo que me preocupa centralmente. Porque lo que ocurre es que aquí va a venir un funcionario de Vialidad, va a dar una gran exposición sobre los planes de infraestructura del Gobierno para los próximos cinco años, vamos a quedar todos súper contentos, pero en lo concreto, creo que aquí nos vemos sentados en un problema grave, que es el puente San Pedro. Entonces, pediría que lo urgente lo abordemos en forma urgente, y aquí lo urgente es el puente San Pedro”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sumándome al planteamiento de Julián, creo que es lo más importante que debemos priorizar ahora”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, requerir a la SECPLAN una

exposición en la próxima sesión ordinaria sobre la reparación y construcción de distintos puentes en la comuna, poniendo especial énfasis en el puente San Pedro, por los argumentos ya entregados por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°88.-

14.- CONCEJAL GOÑI: "A mí me ha impresionado gratamente la participación de gente joven dirigiendo organizaciones sociales. Creo que ese es un fenómeno muy interesante que debiéramos potenciar. Me gustaría que se le pudiera solicitar al Alcalde, a través de la DIDECO, y con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, poder establecer una reunión con estos jóvenes dirigentes, porque vienen con ideas nuevas. Poder escucharlos y ver cómo coordinar con ellos esfuerzo y trabajo".

CONCEJAL MELLA: "Pero son excepciones puntuales, porque la mayoría excede los 45 años".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO, coordinar conjuntamente con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, un encuentro con dirigentes sociales jóvenes, a fin de intercambiar ideas sobre su rol al frente de sus instituciones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°89.-

15.- CONCEJAL GOÑI: "En esta reunión hemos tomado acuerdos sobre cinco puntos muy importantes: el puente Los Notros, las ciclovías, el acceso a la Villa Lololhue, el eje República-Ramírez-Lynch, y el puente San Pedro. Cuando estuvimos discutiendo el plan operativo de inversión anual, yo planteé mis inquietudes, y creo que

nosotros abarcamos demasiado y poco concretamos. Porque en definitiva son tantos los temas que se abordan, que creo que no hay capacidad instalada en el Municipio para abordarlos, y eso genera una suerte de frustración en la ciudadanía, porque muchos temas se plantean y al final por un problema de poca capacidad instalada, no se pueden realizar. La idea de tener este plan operacional de inversiones era ordenar nuestras prioridades estratégicas, porque aquí confundimos temas estratégicos con temas operativos. Y me preocupa que generemos falsas expectativas”.

CONCEJAL MELLA: "Sobre ese tema, es bueno recordar que la tarea para la casa radica en el trabajo de las comisiones, porque lo que angustia es la incapacidad que tenemos como cuerpo para hacer seguimiento de algunos temas. El problema está en la multiplicidad y diversidad de temas que nos toca estar viendo a diario. Entonces, hay como esa incapacidad operativa. De manera que pienso que sí lo razonable es que aquí cada comisión asuma los desafíos que le competen”.

16.- CONCEJAL CASANOVA: "No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerle a Julián y a Carlos las elogiosas palabras de hace un momento atrás, por esta comisión que vamos a crear en las ciclovías, y de verdad les digo que me siento grato con esta apreciación, cuando uno separa los pensamientos políticos en pos del bien común, y en este caso que es un proyecto tan importante como las ciclovías. Me enorgullecen esas palabras de bien, y ojalá que esta comisión pueda llegar a un punto de inicio de este proyecto. Pero yo creo que con el concurso generoso que tuvo Carlos Gallardo, con el concurso generoso del señor Gobernador, vamos a poder concretar este tema”.

17.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo otro es sobre un tema que planteó el colega Mella tiempo atrás, de que el Concejo pueda tener mayor capacidad de movilidad en los sectores poblacionales. Yo quisiera obtener el acuerdo del Concejo para ver si es posible planificar alguna reunión de trabajo, en el sector de Cancura, y La Florida, para hacernos presentes o convocar algún tipo de cabildo, pero con el Concejo completo. Porque insisto, nosotros nos preocupamos de algunos sectores en particular, pero nos olvidamos del todo. Entonces, quisiera ver la posibilidad de hacer una reunión en la localidad de Cancura, y otra en La

Florida, y otros sectores que pudieran ser incorporados en esta reunión de Concejales”.

CONCEJAL MELLA: "Sobre ese particular, tengo que informarles que estoy contactándome con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a objeto de articular un programa que apunte a la realización de audiencias públicas en los distintos sectores, como se hizo otrora. Así que nos vamos a reunir con la Comisión, porque la Ley establece claramente que al Concejo, y entiendo de forma muy particular, a esta comisión, le corresponde la obligación de hacer efectiva la participación ciudadana. Eso es una responsabilidad gravitante, de manera que vamos a trabajar en esa dirección, vamos a tratar de utilizar las instancias que están definidas por la Ley, para que se haga efectiva esa participación ciudadana”.

CONCEJAL BRAVO: "Para complementar la idea. Decir que estas audiencias públicas están dentro de nuestro reglamento interno de sala”.

18.- CONCEJAL CASANOVA: "También sacar el acuerdo para que el Departamento de Operaciones pueda hacer un recargue y entregar un poco de ripio al callejón Barría en el sector Las Quemadas”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, realizar labores de recargue del camino en el callejón Barría del sector Las Quemadas, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°90.-

19.- CONCEJAL CASANOVA: "Oficiar al D.A.E.M. a fin de que nos entregue un informe sobre el seguimiento de la Escuela Domingo Santamaría, cuando el año 2003 esa escuela la pasamos a transformar en una escuela polivalente. Se hizo una exposición sobre esa situación, pero después no supe nunca más del tema. Yo quisiera saber

finalmente en qué quedó esa situación de los proyectos que se iban a presentar, sobre las asignaturas, las carreras, y cuándo va a comenzar esta escuela polivalente”.

CONCEJAL MELLA: "Podemos adoptar el acuerdo para que la señora Solange Montandón, pueda venir a la próxima sesión del Concejo a exponer sobre el tema, o dejémoslo para el mes de marzo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo llamé al D.A.E.M., y los directivos principales están de vacaciones, por eso es mejor pensar en verlo en el mes de marzo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, una exposición del D.A.E.M. sobre el proyecto de escuela polivalente en el establecimiento Domingo Santamaría.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°91.-

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Ayer tuve una reunión con el directorio de la junta de vecinos N°18 de población Balmaceda, y la verdad es que es un directorio bastante joven, y ellos hoy día tienen un problema bastante complicado. Como esa junta de vecinos estuvo en receso por un lapso de aproximadamente 7 años, recién ahora han retomado funciones, y se encuentran con que la sede social está ocupada por la JUNJI, así que quieren ver la factibilidad, o de compartir ese espacio, o buscar otra medida de solución al respecto, ya sea construyendo una sala adyacente, o recuperar en su totalidad esta infraestructura. Entonces, quiero pedir el acuerdo del Concejo, para solicitar al Departamento de Organizaciones Comunitarias, se nos haga saber en qué situación está esa sede social, y a la vez solicitar una reunión tripartita entre el Municipio y la JUNJI, para encontrar una solución”.

CONCEJAL MELLA: "No está demás decir que muchas sedes inactivas que fueron entregadas en comodato a la JUNJI, han logrado establecer un convenio también con las organizaciones sociales, y particularmente con la

junta de vecinos, para que después de determinadas horas puedan ocuparlo, sobre ciertas exigencias. Obviamente. Eso ocurre en varias partes”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, sobre la tuición de la sede social de la junta de vecinos N°18 de población Balmaceda, en honor a los argumentos esgrimidos por el Concejal Emeterio Carrillo Torres; y conforme a ello, establecer las posibilidad de otorgar uso de ella a la junta de vecinos ya referida.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°92.-

21.- CONCEJAL CARRILLO: "También solicitar al Departamento de Deportes en conjunto con la SECPLAN, ver la posibilidad de crear espacios de espectadores para los discapacitados en los recintos deportivos, específicamente en el Parque Schott y en el Alberto Allaire”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, y la SECPLAN, elaborar un proyecto para la creación de aposentadurías para discapacitados en los recintos deportivos: Estadio Parque Schott y Estadio Alberto Allaire.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°93.-

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Debido a una situación particular que se presentó en el Camping Olegario Mohr, yo quiero sacar el acuerdo del Concejo, por la imposibilidad de ocupación de este recinto por

parte de un grupo de 120 jóvenes de una iglesia evangélica que querían estar un fin de semana, quisiera proponer que la SECPLAN pueda elaborar un proyecto que contemple instalaciones sanitarias, baños, duchas, etc.; en el Camping Arnoldo Keim. Yo algunas de las razones que me entregó la directora del Departamento de Aseo y Ornato las encuentro razonables, en el sentido que por ser un grupo numeroso de jóvenes, era un poco complicado poder entregar este espacio físico para su uso. Pero también no quiero pensar que hay una discriminación con este grupo de jóvenes, pero la verdad es que se sintieron muy frustrados por no poder quedarse y hacer sus actividades ahí. Y en realidad aquí hablamos mucho de que Osorno es una ciudad parque, y que estamos creando espacios de esparcimiento para la gente de nuestro sector, y ya lo hice presente en el Concejo anterior. Entonces, me gustaría tener el acuerdo del Concejo para generar un proyecto que permita habilitar el Camping Arnoldo Keim para este tipo de actividades”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, que vaya como aclaración que los camping se rigen por la ordenanza existente. La misma ordenanza establece que el Alcalde tiene facultades para que en relación con determinadas organizaciones, pueda dejarlas exentas de pago o autorizar una rebaja en términos porcentuales”.

Se integra a la mesa la señorita Carmen Gloria Uribe, Directora de Aseo y Ornato.

CONCEJAL CARRILLO: "Porque el problema se generó por el uso de la piscina. Obviamente que en un principio la idea era hacer jornadas de capacitación y reflexión dentro de lo que es su iglesia evangélica, y también querían usar algunas dependencias del camping. Yo conversé en esa ocasión con el Alcalde (s), don Jorge Tejada, quien accedió a rebajar el valor en un 50% del acceso al camping, pero el valor eran doscientos cincuenta mil pesos, y por ende el valor quedó en 125 mil pesos, lo que igual era excesivo. Y lo otro, es que solamente podrían ingresar por grupos de veinte, no sé si al recinto o la piscina. Y lo otro, es que si hacían eventos relacionados con su religión, iban a ocasionar problemas a los turistas que estaban pernoctando, y ante esa dificultades, ellos optaron por ir a otro lugar. Y por eso, mi idea es que exista otro espacio similar para este tipo de actividades”.

SEÑORITA URIBE: "Buenos días. Yo quisiera aclarar un poco los hechos. Porque en una conversación telefónica, don Emeterio Carrillo me pidió que yo recibiera a los dirigentes e integrantes de esta Corporación de Iglesia Evangélica de Vitacura. Yo recibí a la señora Patricia Soto, que es la encargada de este grupo, entre adultos, jóvenes y niños, que habían hecho una carta justamente dirigida al Alcalde titular. El Alcalde (s), les otorgó el 50% de auspicio, y en atención a eso y explicándole a la señora Patricia el reglamento interno del camping, se le dijo que ya que había un oficio de parte del Alcalde, y se regulan algunas condiciones que es lo que se hace para todas las instituciones que han asistido".

CONCEJAL MELLA: "Estos espacios son para ir a relajarse y estar tranquilos. A veces hay determinados credos que hacen razonable que cada cual cumpla su misión. Pero a veces incluso en espacios públicos céntricos se instalan con equipos, y eso se contraviene con la naturaleza de estos espacios de concurrencia pública".

SEÑORITA URIBE: "Lo que pasa es que a ella se le explicó la situación, y ellos entendieron perfectamente. Así que me llama la atención que digan que no se les autorizó, en consecuencia que sí se les autorizó, salvo condiciones. Ahora, el grupo de las veinte personas que hablaba de don Emeterio, es exclusivamente para el tema de las piscinas. El oficio que nosotros enviamos dice lo siguiente: «A la señora Patricia Soto Pérez, representante CIEB. Por medio del presente, en atención a su solicitud de visita al recinto municipal camping Olegario Mohr, para realizar un evento juvenil los días 19 y 20 de febrero del 2005, para actividades recreativas y de tipo formativas, me permito informar a usted que será factible utilizar tales dependencias e ingreso a dicho recinto, contando para ello con un auspicio del 50% otorgado por el Alcalde (s) Jorge Tejada Roa, y el señor Administrador Municipal (s), Jorge del Escoval Rodríguez, en providencias de fecha 1 y 2 de febrero en curso, insertas en su carta. Según lo programado, el ingreso se autoriza para los días sábado 19 y domingo 20 de febrero para 120 personas, entre niños, jóvenes y adultos, responsables del cuidado, seguridad y orden de los adolescentes, con el objeto de que pasen una jornada de trabajo agradable y sin inconvenientes que lamentar. Con el objeto de coordinar el turno en el recinto para ocupar las piscinas, solicito coordinar directamente con el señor Ricardo Barrientos, funcionario encargado del camping. Es preciso señalar que anualmente se ha establecido en el mes de diciembre, para atender las solicitudes de instituciones, empresas, clubs y establecimientos educacionales, que

requieran hacer uso de las dependencias con que cuenta esta área de recreación, ya que los meses de enero, febrero y marzo, existe una gran afluencia de público y turistas, los cuales están cancelando su entrada y con ello tienen derecho a utilizar todas las dependencias que ofrece el Camping. Finalmente, y con el ánimo de mostrar la disposición a colaborarles, sugiero a usted reservar con anterioridad (segundo semestre de este año) las dependencias citadas para algún día de diciembre, contactando al señor Fernando Santibáñez, Jefe del Departamento de Ornato, fono 204870 e-mail: ornato@municipalidadesosorno.cl. Sin más, saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE, DIRECTORA ASEO Y ORNATO»”.

CONCEJAL CARRILLO: "La idea no es polemizar, pero ahí tampoco se especifica cuánto les cobraron, porque yo vi la ordenanza, dice que de 0 a 9 años no pagan, y de 10 a 17 años pagan quinientos pesos, así que no sé de dónde sacaron la proporción de los doscientos cincuenta mil pesos”.

SEÑORITA URIBE: "Lo hicieron solos, nadie les ha cobrado, porque no han presentado ninguna carta petición”.

CONCEJAL CARRILLO: "Entonces me mintieron. Yo doy fe de lo que me dijo el dirigente, pero el punto no es hablar de esto, sino que poder habilitar el Camping Arnoldo Keim para este tipo de eventos, porque van a venir más peticiones de este tipo”.

SEÑORITA URIBE: "El camping Arnoldo Keim no está habilitado como Camping propiamente tal, no dispone de baño ni agua potable. Sin embargo, a la señora Patricia Soto se le ofreció la Villa Olímpica, el Parque Cuarto Centenario y el Parque Schott, lo hablé con ella personalmente”.

23.- CONCEJAL GALLARDO: "Con el señor Alcalde vimos la necesidad de la reparación de viviendas, especialmente en techos, en general las viviendas ex Corvi, SERVIU, que fueron construidas en la década de los 60, tienen poco más de cuarenta años. Y lo que hemos conversado nosotros, y en esto tengo el apoyo del señor Alcalde, que lo representa y él estaba en conversaciones con el Ministerio de la Vivienda en Santiago, y con el Ministerio del Trabajo, porque la idea es que queremos reparar mil viviendas, estamos convenciendo al Ministerio a nivel central. En el caso de la reparación de viviendas, se hizo un proyecto piloto en la cuarta región hace un tiempo atrás cuando estaba de Ministro el

señor Ravinet. Por lo tanto, queremos copiar algo que se hizo bien, no se siguió replicando, pero pensamos que la comuna de Osorno podría ser vanguardista en la región con esta experiencia, y queremos aplicar un programa en tres poblaciones específicas, ya han venido las autoridades, han visto las poblaciones, y están apoyando la iniciativa. Las poblaciones son: Eleuterio Ramírez, García Hurtado en sus tres sectores, y la población Pedro Aguirre Cerda. Y en eso estamos avanzando, y queremos pedir el apoyo del Concejo para la coordinación operativa del programa”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, cuando vino el Ministro Ravinet, yo planteé la necesidad de crear un subsidio para las personas con viviendas básicas, que se pueda postular a él a través de CORVI o SERVIU, en virtud de que esta es una zona de alta pluviosidad, y donde por escasez de recursos económicos, los propietarios no le hacen mantención a sus viviendas. Yo planteé esta situación, y el Ministro quedó de considerarlo, porque es mucho más justificado aquí que en el norte. Así que lo felicito colega”.

CONCEJAL BRAVO: "No me queda clara la solicitud de acuerdo del colega Gallardo”.

CONCEJAL MELLA: "La única discrepancia que yo podría tener con el colega Gallardo, es el hecho de la selectividad, creo que esto tiene que quedar abierto a cualquier población que tenga cierta cantidad de años de entregada las obras, y que sean viviendas obtenidas a través del sistema estatal”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es que tenemos que hacerla por etapas, y estas 3 poblaciones según el diagnóstico que se hizo, deberían ser las primeras beneficiadas”.

CONCEJAL MELLA: "Pero está el caso de la Carlos Condell”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es que estamos pensando en casas CORVI colega, yo ya lo dije”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que los sectores más humildes tienen otras opciones de subsidio, y la clase media siempre queda de lado”.



Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representar al Alcalde, la necesidad de apoyar la iniciativa del Concejal Carlos Gallardo, para la concreción de un programa de reparación de viviendas CORVI en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°94.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.45 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE



5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**